



MANCOMUNIDAD INTEGRAL
Campo Arañuelo

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS
DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS CAMPO ARAÑUELO**

La Asamblea General de la Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de los Estatutos por los que se rige, para su adaptación a la recomendación de la Circular interpretativa de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio para la aplicación del régimen competencial de las Entidades Locales de Extremadura.

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura se expone al público el expediente de la modificación a los efectos de que por los interesados se puedan formular alegaciones, sugerencias o reclamaciones en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

En Valdehúncar, a 22 de agosto de 2016.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: **David González Encinas**

MANCOMUNIDAD
Campo Arañuelo
PRESIDENCIA